



Amurrio, 14 de enero de 2019

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, **TUBOS REUNIDOS, S.A.** (en adelante, “**Tubos Reunidos**” o la “**Sociedad**”), hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con las noticias aparecidas en el día de hoy, Tubos Reunidos, informa de lo siguiente:

- Según lo comunicado mediante Hecho Relevante número 269.451 de fecha 7 de septiembre de 2018, la Sociedad continúa en conversaciones con sus bancos acreedores con el fin de alcanzar un acuerdo para adaptar sus compromisos de deuda a la realidad de la situación de mercado y del Grupo tras el establecimiento de medidas de protección arancelaria en los Estadios Unidos. En este contexto, la Sociedad está llevando a cabo asimismo una adaptación y actualización de su plan de negocio.
- Dicho proceso de negociación con los bancos acreedores está progresando adecuadamente con el objetivo de definir una estructura de financiación que adecúe el endeudamiento de la Sociedad y permita reforzar los objetivos de crecimiento y mejora en la evolución operativa que Tubos Reunidos está desarrollando. Hasta la fecha, no se ha alcanzado ningún acuerdo definitivo sobre la estructura de financiación, y se están valorando distintas alternativas. Como ya indicó en el mencionado Hecho Relevante del mes de septiembre, Tubos Reunidos informará oportunamente al mercado, en su caso, de los avances relevantes de este proceso.
- En todo caso, la Sociedad tiene atendidos todos sus compromisos financieros y cuenta con el respaldo de sus entidades financieras de referencia para continuar avanzando en este proceso.

Inés Núñez de la Parte
Secretaria del Consejo de Administración